



Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

ANEXO D

FLUJO DE FONDOS

El presente anexo aclara y amplía las previsiones del artículo 22 del Pliego de Bases y Condiciones Generales aprobado por Disposición Nº 32/DGCOYP/20 para las licitaciones públicas de concesiones de uso de bienes del dominio público y privado de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y del artículo 17 inciso 19 del Pliego de Bases y Condiciones Particulares.

INFORMACION COMPLEMENTARIA - PAUTAS PARA LA ELABORACION DEL FLUJO DE FONDOS

Acompañado el flujo de fondos deberá presentarse un informe - en MS Excel en miles de pesos y con el formato especificado debajo del presente texto - detallando las pautas tenidas en cuenta para su elaboración y que contenga como mínimo la siguiente información:

- **INGRESOS PROVENIENTES DE LA ACTIVIDAD:** precisar la base de cálculo de acuerdo con el tipo de actividad (factor de ocupación, tickets vendidos, etc.).
- **VARIACIÓN DE LA DEMANDA:** estimación de cómo evolucionará la demanda durante la concesión.
- **INFLACIÓN:** El flujo de fondos deberá elaborarse a moneda actual sin hipótesis de inflación para que pueda ser comparable entre los distintos oferentes.
- **SUELDOS Y CARGAS SOCIALES:** cantidad de personal previsto en la explotación y su categoría, porcentaje estimado de cargas sociales.
- **PRÉSTAMOS BANCARIOS, INTERESES FINANCIEROS Y CANCELACIÓN DE PRÉSTAMOS:** de acuerdo con las pautas previstas en las fuentes de financiación.



Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

La descripción de los conceptos mencionados en el flujo de fondos no resulta taxativa, pudiendo reemplazarse o agregarse algunos, pero manteniendo el esquema sugerido. Déjese constancia que el incumplimiento de la totalidad de las pautas precedentes será considerado causal de rechazo de la oferta. No obstante, a criterio de la Comisión Evaluadora de Ofertas podrá intimar a subsanar deficiencias en la presentación de la oferta, tales como errores materiales.

[illegible]



G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número:

Buenos Aires,

Referencia: Anexo D - PBCP - Bajo Espigón.

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 3 pagina/s.